



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 692/2016, DE 23 DE JUNIO, DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO),
POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CATEGORÍA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL**

En ejecución de las bases reguladoras para cubrir por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición una plaza en la escala Básica, categoría Oficial, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 255/2016, de fecha 3 de marzo, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 62, de 16 de marzo de 2016, así como la corrección de dichas bases, aprobada por Decreto de Alcaldía número 411/2016, de fecha 13 de abril, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 90, de 21 de abril de 2016, y una vez finalizado el plazo para poder llevar a cabo subsanaciones, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente resolución:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza en la escala Básica, categoría Oficial, del Cuerpo de Policía Local, por el sistema de promoción interna, y mediante el procedimiento de concurso-oposición, cuyo detalle es el siguiente:

A) Lista de admitidos:

NOMBRE	DNI
1.- MARTÍN RODRÍGUEZ, IVÁN	03900543L
2.- SERRADILLA ROMERO, IVÁN	76124298W
3.- RIVERO ENCINAS, ALBERTO	03867581Q

B) Lista de excluidos:

Ninguno.

Segundo: Establecer el día 6 de julio de 2016, a las 9:30 horas, como fecha de celebración de la primera prueba de la fase de oposición. Dicha prueba se desarrollará en el Complejo Deportivo Escuela de Gimnasia, en la pista de atletismo, situado en la calle avenida General Villalba, sin número, pabellón 11. 45003-Toledo.

Tercero: Aprobar la constitución del Tribunal calificador que llevará a cabo el procedimiento de selección del oficial de Policía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria correspondiente, y formarán parte como miembros integrantes:

Presidente titular: Don José Carmelo Sánchez Rodríguez.

Presidente suplente: Don Amador Ibáñez Pérez.

Secretaria titular: Doña Carmen Rodríguez Moreno.

Secretaria suplente: Doña Dolores Rubio-Iglesias Ungría.

Vocal titular: Don David Ortega Cañada.

Vocal suplente: Don Pedro Pablo Martínez Toledano.

Vocal titular: Don Jerónimo Ballesteros Hernández.

Vocal suplente: Don Juan Rodríguez Rico.

Vocal titular: Doña Inmaculada Martín-Pozo Marchand.

Vocal suplente: Doña Verónica Bellet Fontá.

Vocal titular: Doña Rosa María Casarrubios Pérez.

Vocal suplente: Don Francisco Javier Bargeño Lorente.

Cuarto: Que se proceda a publicar anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conteniendo el texto de la presente resolución. Una vez publicada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bargas.

Bargas 23 de junio de 2016.-El Alcalde (firma ilegible). Doy fe.-La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.-3845